



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

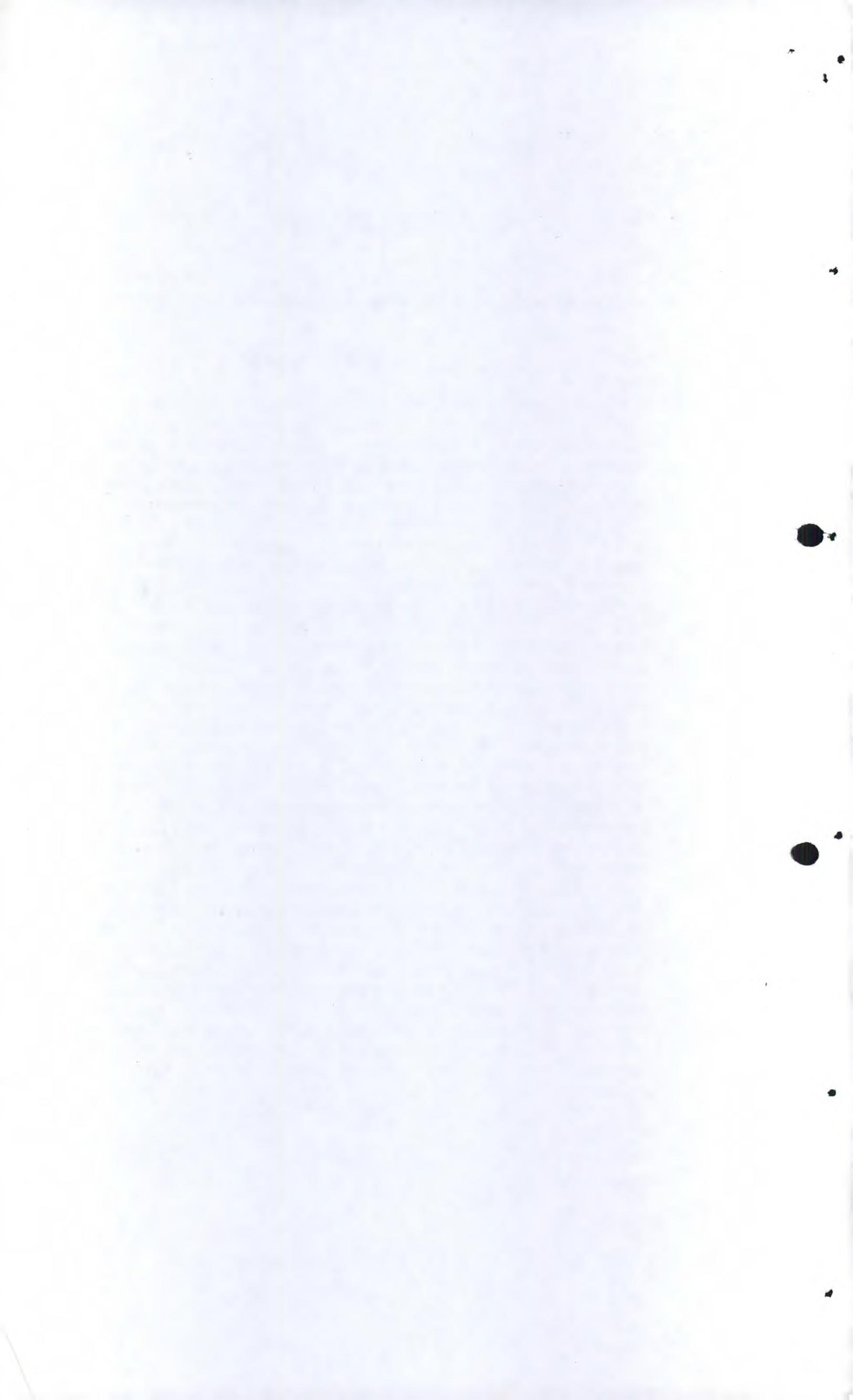
POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8984

Artículo-1º:-Acéptase sin cargo ni condición, las donaciones de material bibliográfico ofrecidas por: Vicepresidencia 1ra. del Bloque Unión Cívica Radical de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Diputado Germán López; Sra. Directora de la Dirección de Apoyo Social y Asuntos Comunitarios del Senado de la Nación, Sra. Marta B. Dasso, Alsina 1825, Piso 8vo. Cap. Federal; Ministerio de Cultura y Educación, Pizzurno 935 Cap. Federal; Biblioteca Popular Eugenio B. Zagarzazú, Guido 3379, Lanús Este; Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, Ayacucho 1578, Buenos Aires; Dirección de Bibliotecas de la Provincia de Buenos Aires, Calle 47, Nº 510, La Plata; Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires , Calle 3 y 527, Tolosa, La Plata. Asimismo, acéptase sin cargo y con la condición de ser ingresadas a la Biblioteca Pública Municipal "Mariano Moreno" , las donaciones de material bibliográfico y equipo informático ofrecidas por: Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Municipal "Mariano Moreno" Presidente: Sr. Horacio Surase, Tucumán 1080, Lanús; Sra. Lorena Noemí Migliano, D.N.I. 24.288.086, domiciliada en Posadas 2166, Lanús Este; Sra. Micaela Cwierz, D.N.I. 26.632.174, domiciliada en Rivadavia 953, Lanús ; Sra. Luisa Zachariou, C.I.P.F.4.530.612, domiciliada en 29 de Septiembre 1430, Lanús Este; Sra. Glays Nidia Casino, D.N.I. 16.114.625, domiciliada en Margarita Wield 3847, Lanús; Sra. Mariela Rabino (Presidenta del Club Leo de Lanús) , D.N.I. 21.439.171, domiciliada en Piñero 42, Dpto 1 Lanús; Sr. Miguel Angel Martirene , D.I. 7.791.972, domiciliado en Suipacha 3662, Remedios de Escalada; Sr. Osvaldo Pongelli, L.E. 5.219.497domiciliado en Ministro Brin 2888, Lanús Oeste; Sr. Alejandro Lemos, D.N.I. 12.085.185, domiciliado en Lafinur 2264, Remedios de Escalada; Sra. Flora Prilik. L.C. 5.515.601, domiciliada en Sitio de Montevideo 1083, 6to. B, Lanús Este; Sra. María Teresa Ainali, D.N.I. 10.672.310, domiciliada en Tucumán 2459, Dep. 1, Lanús; Sra. Alicia Parma, D.N.I. 12.574.989, domiciliada en Anatole France 2234, 6to. C. Lanús Este; Biblioteca Popular José Manuel Estrada , Gral. Rodriguez 1039, Lanús Este; Sr. Hugo Jorge Gaiotti, D.I. 4.830.890 domiciliado en Anatole France 1954, 2do E. Lanús; Sr. Romulo Humberto Suanno, C.I.P.F. 5.437.120, domiciliado en Pringles 765, Bernal; de las obras detalladas a fojas 3/22 del Expediente S-44368/99 D.E. y D-00009-2000 H.C.D.



Artículo-2º:-De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º incorpóreselas a la Biblioteca Pública Municipal " Mariano Moreno" dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad.

Artículo-3º:-Cúrsense nota de agradecimiento a los donantes quienes con su generoso gesto han enriquecido el acervo cultural de este Municipio.

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de Enero de 2000.-



REVISÓ

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0225
FECHA 28 ENE 2000,

8984

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Gobernanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Gobernanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

